



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso
Email: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SOGAMOSO**

CON EL FIN DE **NOTIFICAR** el auto de fecha 25 de enero de 2022, dentro DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No.157593153002-2021-00109-00 ADELANTADA por HERNANDO JORGE MENDOZA ALBARRACIN Accionado: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUITIVA Vinculados: Extremo Litis del proceso Reivindicatorio No. 2020-00029-00 del Juzgado de Cuitiva y partes en el proceso de Pertenencia 2013-00167-00.

AVISA

A toda persona que forma parte del extremo de la Litis del PROCESO DE PERTENENCIA AGRARIA con radicado No.2013-00167-00, que se tramitó en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sogamoso, siendo demandante HERNANDO JORGE MAURICIO MENDOZA ALBARRACIN en contra de PERSONAS INDETERMINADAS, por cuanto el fallo en la acción constitucional de la referencia puede llegar a comprometer sus derechos y/o responsabilidades. Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ACCION DE TUTELA que se profirió auto que concede la impugnación del fallo de tutela. Providencia que se transcribe en su parte pertinente, así: “ El apoderado judicial de los señores ABDENAGO VELASCO OSUNA y JUAN CAMILO VELASCO ALARCÓN, vinculados dentro de la acción de tutela de la referencia presentó escrito impugnando la sentencia calendada dieciocho (18) de enero del presente año (2022). Revisada la actuación se observa que la impugnación fue presentado dentro del término legal, por tanto, por ser procedente se CONCEDE la impugnación en el efecto devolutivo para ante el superior funcional esto es, ante los Honorables Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, en consecuencia, se dispone realizar el trámite del reparto a través del sistema Tyba y remitirla junto con los anexos pertinentes. Notifíquese a las partes por el medio más expedito, la presente providencia previamente a su remisión..”

Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy veintiséis (26) de enero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.


SANDRA PATRICIA VARGAS REYES
Secretaria 